

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAMAPA), con las facultades que le confiere el Decreto Ley N° 07597 de 20 de octubre de 1966, convocó a propuestas conforme a Licitación N° 5/75, para la provisión de Sulfato de Aluminio en polvo, destinado a la purificación del agua potable de la ciudad de La Paz.

Que, cumplidas las formalidades legales de acuerdo con el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, la Junta de Almonedas de SAMAPA, adjudicó en favor de la firma EPAYO, representante de la firma - MELCHEMIE CURACAO, INC, que conformes técnicos, cuadros comparativos, dictámenes y demás antecedentes, elevados a consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, se evidencia que la adjudicación efectuada es la más conveniente.

Que, en virtud del inc. e) del Art. 7° del D. S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975, corresponde aprobar la licitación adjudicada por SAMAPA de acuerdo al monto;

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**Apruébase la adjudicación de la Junta de Almonedas de SAMAPA en favor de la firma Edgar Pareja Ayo (EPAYO), representante de la firma Melchemie Curacao, Inc., por el valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS BOLIVIANOS (\$b. 6.630.000), por la cantidad de UN MIL QUINIENTAS TONELADAS de sulfato de aluminio en polvo, CIF Aduana de La Paz, y el precio unitario aceptado de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 4.420.00), suma que pagará SAMAPA con fondos de su presupuesto, previa suscripción del contrato respectivo, con intervención del Contralor General de la República la concurrencia del señor Fiscal de Gobierno, personeros de SAMAPA y el representante legal de la firma EPAYO.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Tórres Navarro, Santiago Maesse Roca.